

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 42/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y MARIO CÉSAR MINNITI, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, pone en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia que la Escribiente Mayor Doña Beatriz Nélica VILLANUEVA, ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Privada en el que se venía desempeñando y propone en su reemplazo y a partir del día 1° del corriente mes, a la Oficial Auxiliar Doña María Esther RECA de CARLOS, solicitud registrada a fojas 1 del Expediente N° 168/74 (STJ), caratulado: “Juez en lo Civil I Circunscripción s/Propone como Secretaria Privada a la Sra. María E. Reca de Carlos”.

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión y la asignación de las referidas funciones a la persona propuesta.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Aceptar a partir del día 1° de marzo de 1974, la renuncia al cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, presentada por la Escribiente Mayor Doña Beatriz Nélica VILLANUEVA y asignar dichas funciones desde la misma fecha, a la Oficial Auxiliar señora María Esther RECA de CARLOS.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORNEJO – Presidente STJ – BONACCHI – Juez STJ – MINNITI - Juez STJ.
BRUSA – Secretario STJ.**